

Quito, 07 de Octubre del 2009.
Informe comisario

A los señores accionistas de:

VADELATO CIA. LTDA. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías y la resolución No 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre del 1992, publicada en el registro oficial No. 4 del 13 de octubre del 1992, a continuación presento a Uds. Mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales.

He revisado el balance General y el Estado de Perdidas Y Ganancias de VADELATO CIA. LTDA.31 de diciembre del 2008, Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre ellos , basado en pruebas selectivas.

La revisión contempla la obtención selectiva de evidencias, para obtener certeza razonable de si los estados financieros, no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Basado en la revisión mencionada en el párrafo anterior, considero que los estados financieros por mí examinado, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera de VADELATO CIA. LTDA. de diciembre del 2008.

La custodia y conservación de bienes de la compañía y bienes de terceros bajo la responsabilidad de esta, es adecuada.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, podría ser que a cualquiera sistema de control interno contable, podría ser que existan errores o irregularidades no detectados.

2009-2012
172147497-9

COMISARIO

VADELATO CIA. LTDA.
MAYORES INFORMES 087-252-415

DOCUMENTO
08 OCT. 2009
OPERADOR
CABEIPI 2